

Análisis de la territorialidad del impuesto de industria y comercio en el sector de telecomunicaciones en Colombia

Darly Natalia Chica Restrepo

Yuri Marcela Vasquez Yotagri

Corporación Universitaria Remington.

Opción de trabajo de grado Seminario impuestos territoriales

Robinson Alonso Rivera Correa

Octubre 18 del 2024

Contaduría pública

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado principalmente a Dios, a mis padres por apoyarme en mi educación y crecimiento profesional, por haber sembrado en mi esa semilla de responsabilidad, disciplina y de querer superarme cada día. Por ellos todo mi esfuerzo y dedicación.

Agradecimientos

Gracias infinitas, Dios por nuestras vidas, a nuestra familia por su amor incondicional y el apoyo que necesitamos, por creer en mí, sin ellos no sería posible. Su amor ha sido el pilar para llegar hasta aquí. También agradecer a los profesores, a la Universidad por su apoyo profesional que han sido fundamental en este trabajo. Finalmente agradezco a mis amigos y compañeros que estuvieron conmigo en este proceso, por sus palabras de aliento, por su ayuda y colaboración en este trabajo.

Tabla de Contenido

1.	Resumen.....	6
2.	Introducción	8
3.	Aspectos Generales.....	9
	3.1. Planteamiento del problema.....	9
4.	Objetivos.....	10
	4.1. Objetivo General:.....	10
	4.2. Objetivos Específicos:	10
5.	Justificación	11
	5.1. Contexto del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Colombia	11
	5.2. Normativa que regula el ICA.....	11
	5.3. Declaración del ICA en las Principales Ciudades.....	12
	5.4. Cambios en las Tarifas (2020-2024).....	12
6.	Autonomía Municipal	14
	6.1. Estructura Económica Local	14
7.	Ventajas y Desventajas del ICA para las Telecomunicaciones	15
	7.1. Ventajas.....	15
	7.1.1. Facilidad para declarar	15
	7.1.2. Incentivos fiscales locales.....	15
	7.2. Desventajas	15
	7.2.1. Alta carga impositiva acumulativa:	15

		5
7.2.2.	Variación de tarifas según ciudad	15
7.2.3.	Tarifas en aumento.....	16
8.	Competencia entre municipios:.....	17
9.	Soluciones para mitigar las desventajas al declarar el ICA:	18
9.1.	Planificación fiscal eficiente:	18
9.2.	Consolidación de operaciones:	18
9.3.	Negociación con municipios:.....	18
9.4.	Presentación correcta y oportuna:	18
9.5.	Convenios de estabilidad tributaria:.....	19
9.6.	Optimización de estructuras organizacionales:.....	19
10.	Principales exenciones y beneficios para las empresas de telecomunicaciones	20
11.	Metodología de búsqueda de la información.	21
12.	Conclusiones.	22
13.	Referencias.....	23

1. Resumen

El ámbito de telecomunicaciones en Colombia, compuesto por servicios de telefonía móvil, internet y televisión, ha crecido sistemáticamente en las últimas décadas. Las empresas del sector, como Claro, Tigo y Movistar, están obligadas a pagar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), un impuesto municipal que varía según la ciudad en tarifas, beneficios y exenciones. Este tributo genera desafíos administrativos para las empresas que operan en múltiples ciudades debido a la falta de uniformidad en las tarifas y procesos. Ciudades como Bogotá y Medellín han implementado normativas específicas que afectan cómo estas empresas declaran y pagan el ICA, con tarifas entre 0.414% y 1.14% en Bogotá, y de 0.6% a 0.7% en Medellín.

Entre 2020 y 2024, algunas ciudades acordaron sus tarifas. Por ejemplo, durante la pandemia de 2020, Bogotá redujo temporalmente las tarifas del ICA, pero las restauró en 2022. Medellín ha amplificado sutilmente las tarifas del sector telecomunicaciones entre 2022 y 2023.

Ventajas para las empresas incluyen incentivos fiscales en ciudades como Bogotá y Medellín, pero enfrentan desventajas como la alta carga tributaria acumulativa, la variación de tarifas entre ciudades, y el aumento reciente de tarifas en algunos lugares. Para mitigar estas desventajas, las empresas pueden recurrir a la planificación fiscal eficiente, el uso de tecnología para la gestión de impuestos y el acuerdo con municipios para obtener incentivos.

El ICA está regulado por normativas locales, como el **Acuerdo 65 de 2002** en Bogotá y el **Acuerdo 56 de 2018** en Medellín, con diferencias importantes en las tarifas y privilegios que las empresas pueden aprovechar.

En conclusión, las compañías de telecomunicaciones en Colombia deben navegar una estructura fiscal compleja que varía entre municipios, lo que requiere una planificación cuidadosa para minimizar los impactos fiscales y gozar de los beneficios disponibles.

Palabras claves: Impuesto de Industria y comercio, Principio de territorialidad, Telecomunicaciones en Colombia, Bogotá, Medellín, Servicios de telefonía móvil.

2. Introducción

El ámbito de telecomunicaciones en Colombia, que integra servicios como telefonía móvil, internet y televisión, ha crecido significativamente en los últimos 20 años. En este entorno, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), de carácter municipal, es una de las principales obligaciones tributarias para las empresas del sector. Las tarifas y exenciones del ICA varían considerablemente entre ciudades, afectando cómo empresas como Claro, Tigo y Movistar cumplen con sus obligaciones tributarias. Las reformas y acuerdos municipales recientes han ajustado las condiciones del impuesto, generando desafíos administrativos y la necesidad de que las empresas revisen constantemente las normativas para asegurar el cumplimiento y aprovechar los beneficios disponibles.

Tanto la Ley 1819 de 2016 como el Acuerdo 093 de 2003 de Bogotá establecen que la base gravable del ICA para las empresas de telecomunicaciones se calcula con base en los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios, y que el impuesto debe declararse en el municipio donde se presten dichos servicios, lo cual obliga a las empresas a ajustar sus declaraciones según las particularidades de cada región.

3. Aspectos Generales.

3.1.Planteamiento del problema

Las compañías de telecomunicaciones en Colombia, prestadoras de servicios encaran dificultades para cumplir con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) debido a las diferencias en tarifas y acuerdos entre municipios. Normas como el **art. 343 de la Ley 1819 de 2016** y el **art. 45 del Acuerdo 093 de 2003** obligan a declarar el ICA donde se presta el servicio, lo que complica el proceso para empresas que operan en varias ciudades. Esta falta de igualdad genera problemas administrativos y limita la capacidad de aprovechar exenciones y beneficios.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se aplica la territorialidad del impuesto de industria y comercio en el sector de las compañías de telecomunicaciones móviles en Colombia?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General:

Inspeccionar la colisión del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en las compañías de telecomunicaciones en Colombia, con un enfoque en las modificaciones tarifarias y normativas en ciudades como Bogotá y Medellín, para identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento tributario y el aprovechamiento de beneficios fiscales.

4.2. Objetivos Específicos:

- Analizar la normativa del ICA aplicada al sector de telecomunicaciones en las principales ciudades de Colombia (Bogotá y Medellín), y los cambios en las tarifas en los años 2020-2024.
- Estimar las ventajas y desventajas que enfrentan las compañías de telecomunicaciones al declarar el ICA en distintos municipios.
- Abordar los problemas procedentes de la falta de uniformidad en las tarifas y procesos administrativos, y cómo afectan la competitividad del sector.
- Proyectar recursos para mejorar el proceso de declaración del ICA en el sector de telecomunicaciones.

5. Justificación

5.1.Contexto del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Colombia

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un tributo de carácter municipal que grava las actividades comerciales, industriales y de servicios realizadas dentro de la jurisdicción de cada municipio. Las empresas de telecomunicaciones como Claro, Tigo, Movistar y otras, están obligadas a declarar este impuesto en las ciudades donde operan, y su cálculo se basa en los ingresos brutos obtenidos por la prestación de servicios. La declaración debe cumplir con las normativas locales y las reformas establecidas en leyes como la Ley 1819 de 2016 y el Acuerdo 093 de 2003: **Esta ley establece que las empresas de telecomunicaciones deben declarar el ICA en los municipios donde efectivamente prestan sus servicios. No solo se tiene en cuenta el domicilio principal de la empresa, sino también los municipios en los que se generan los ingresos por la prestación de servicios, como telefonía móvil, internet y televisión. Esto busca asegurar que cada municipio reciba el pago proporcional de los ingresos que se generan en su territorio.**

5.2.Normativa que regula el ICA

El Impuesto de Industria y Comercio está regulado por el **Decreto 1333 de 1986**, que establece el régimen general de los tributos territoriales en Colombia. Sin embargo, cada ciudad o municipio establece sus propias tarifas y exenciones mediante acuerdos municipales o

distritales. Las tarifas y beneficios aplicables a las empresas de telecomunicaciones pueden variar considerablemente entre ciudades como Bogotá y Medellín, por lo que es necesario revisar la normativa local de cada jurisdicción.

5.3. Declaración del ICA en las Principales Ciudades

Las empresas de telecomunicaciones en Colombia deben declarar y pagar el Impuesto según los ingresos que generan en cada ciudad donde operan. A continuación, se explican las características del ICA en las principales ciudades:

Bogotá: El ICA se calcula sobre los ingresos obtenidos en la ciudad, con una tarifa que varía entre 0.414% y 1.14% según la actividad. Para telecomunicaciones, la Tarifa es del 0.966%.

Medellín: El pago del ICA es trimestral, con tarifas para telecomunicaciones entre el 0.6% y el 0.7% de los ingresos brutos. Desde 2020, ha habido pequeños ajustes en las tarifas.

5.4. Cambios en las Tarifas (2020-2024)

Entre 2020 y 2024, varias ciudades implementaron ajustes en las tarifas del ICA para sectores estratégicos, como las telecomunicaciones. A continuación, algunos cambios relevantes:

- Bogotá: Durante la pandemia de 2020, hubo reducciones temporales en las tarifas del ICA para aliviar la carga fiscal de las compañías afectadas, incluidas las telecomunicaciones. Sin embargo, en 2022 y 2023 se reestablecieron las tarifas previas a la pandemia, y se ha mantenido constante desde entonces.

- Medellín: Ha habido un aumento leve en las tarifas del ICA entre 2022 y 2023, reflejando el ajuste a la inflación y la expansión de servicios tecnológicos en la ciudad.
- Cali y Barranquilla: Las tarifas se han mantenido más estables, con ajustes mínimos. En estas ciudades no ha habido cambios significativos que afecten en gran medida a las telecomunicaciones.

6. Autonomía Municipal

Cada municipio en Colombia tiene autonomía para establecer las tarifas del ICA, dentro de los límites establecidos por la **Ley 14 de 1983** y las reformas posteriores. Esto significa que los municipios pueden definir las tarifas según su propia estructura económica, nivel de desarrollo y necesidades fiscales. Las ciudades con mayores ingresos pueden establecer tarifas más competitivas para atraer negocios, mientras que ciudades más pequeñas o con menos recursos pueden necesitar tarifas más altas para financiar su funcionamiento.

6.1. Estructura Económica Local

Las tarifas del ICA también varían en función de la actividad económica predominante en cada ciudad. Por ejemplo:

Bogotá tiene una estructura económica más diversificada, lo que le permite mantener tarifas relativamente estables, como las telecomunicaciones.

Medellín, con su fuerte enfoque en la industria y los servicios, ha ajustado sus tarifas para adaptarse al crecimiento de sectores como las telecomunicaciones y la tecnología.

Cali y Barranquilla, por otro lado, han mantenido tarifas más estables, pero enfrentan desafíos fiscales que podrían hacer que ajusten las tarifas a futuro.

7. Ventajas y Desventajas del ICA para las Telecomunicaciones

7.1.Ventajas

7.1.1. Facilidad para declarar

El ICA permite a las empresas hacer declaraciones trimestrales o anuales, según sus ingresos, ofreciendo flexibilidad.

7.1.2. Incentivos fiscales locales

Ciudades como Bogotá y Medellín han concedido beneficios fiscales, principalmente en tiempos de crisis, como ocurrió en la pandemia, lo que redujo la carga tributaria de las telecomunicaciones.

7.2.Desventajas

7.2.1. Alta carga impositiva acumulativa:

Las telecomunicaciones deben pagar impuestos tanto a nivel nacional (IVA, Impuesto Nacional al Consumo) como local (ICA), lo que genera una carga fiscal imponente.

7.2.2. Variación de tarifas según ciudad

La falta de uniformidad en las tarifas entre ciudades puede generar dificultades administrativas para las compañías que operan en múltiples jurisdicciones.

7.2.3. Tarifas en aumento

En algunas ciudades, como Medellín, las tarifas han tenido incrementos en los últimos años, lo que aumenta los costos operativos.

8. Competencia entre municipios:

Las ciudades buscan atraer inversiones ajustando las tarifas del ICA. Aquellos municipios que logran atraer grandes contribuyentes pueden ofrecer tarifas más bajas, mientras que los que no tienen suficientes empresas suelen aumentar las tarifas para equilibrar sus finanzas.

9. Soluciones para mitigar las desventajas al declarar el ICA:

9.1. Planificación fiscal eficiente:

Las empresas deben planificar detalladamente sus obligaciones fiscales, optimizando la localización de operaciones para reducir el impacto del ICA. El uso de software especializado puede facilitar la gestión de las obligaciones en varias ciudades y minimizar errores.

9.2. Consolidación de operaciones:

Concentrar actividades en ciudades con tarifas de ICA más bajas puede reducir la carga tributaria global. Por ejemplo, establecer centros de servicio o sedes en estas ciudades.

9.3. Negociación con municipios:

Las empresas pueden dialogar con autoridades locales para obtener incentivos fiscales o exenciones, destacando los beneficios que aportan a la ciudad, como empleo y conectividad.

9.4. Presentación correcta y oportuna:

Cumplir con las fechas de presentación y pagos evita sanciones e intereses. Es clave declarar correctamente el ICA según las normas de cada ciudad.

9.5. Convenios de estabilidad tributaria:

Las empresas pueden promover convenios locales o regionales que ofrezcan estabilidad en las tarifas del ICA, haciendo que sean más predecibles a largo plazo.

9.6. Optimización de estructuras organizacionales:

Crear filiales o sucursales en ciudades con tarifas más bajas, respetando la normativa, puede reducir el impacto del ICA.

10. Principales exenciones y beneficios para las empresas de telecomunicaciones

Zonas Francas: Empresas ubicadas en zonas francas pueden acceder a reducciones o exenciones del ICA, dependiendo de las normas locales y el régimen fiscal específico de la zona.

Incentivos regionales: Algunos municipios ofrecen reducciones o exenciones del ICA para atraer inversiones en tecnología y telecomunicaciones, siempre y cuando cumplan condiciones como la creación de empleos o inversiones en infraestructura.

Inversiones en tecnología: En algunas ciudades, las inversiones en infraestructura tecnológica o proyectos que promuevan el acceso a telecomunicaciones pueden otorgar deducciones fiscales.

Proyectos estratégicos: Municipios ofrecen incentivos, como descuentos en el ICA, a empresas que desarrollen proyectos clave en conectividad y comunicaciones.

Descuentos por generación de empleo: Medellín, por ejemplo, ofrece descuentos en el ICA a empresas que generen empleo formal, lo que puede incluir a compañías de telecomunicaciones si cumplen con los requisitos.

Inversiones en infraestructura: Proyectos de telecomunicaciones que impliquen construcción o expansión de redes, como fibra óptica o 5G, pueden calificar para deducciones o incentivos fiscales en ciertas jurisdicciones.

11. Metodología de búsqueda de la información.

La metodología de búsqueda de información se centró en la recopilación de datos sobre el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el sector de telecomunicaciones en Colombia. Para ello, se utilizaron palabras clave como: “Impuesto de Industria y Comercio en telecomunicaciones”, “ICA en Colombia 2024”, “tarifas ICA telecomunicaciones Bogotá y Medellín,” y “reformas tributarias en telecomunicaciones”.

Se consultaron diversas fuentes, incluyendo bases de datos legales, documentos normativos como el *Artículo 343* de la *Ley 1819 de 2016* y el *Acuerdo 093 de 2003*, además de sitios web oficiales de las alcaldías y entidades tributarias de las principales ciudades del país. Asimismo, se revisaron artículos académicos y análisis de expertos fiscales, utilizando Google Scholar, bases de datos tributarias y los sitios web de las principales empresas de telecomunicaciones. Esto permitió obtener una visión amplia y actualizada sobre las obligaciones fiscales y tarifas aplicables.

12. Conclusiones.

Las diferencias en las tarifas del ICA entre ciudades se deben a la autonomía de cada municipio, que ajusta las tarifas según sus necesidades. Para enfrentar estas variaciones, las compañías de telecomunicaciones pueden usar estrategias fiscales, negociar con municipios y emplear herramientas tecnológicas para facilitar la declaración.

A pesar de los incentivos durante la pandemia, la carga fiscal sigue siendo alta, afectando los costos operativos de empresas como Claro, Tigo y Movistar. Para gestionar el ICA de forma eficiente, es esencial una buena planificación y revisar los acuerdos locales, ya que algunas ciudades ofrecen beneficios fiscales según las inversiones.

13. Referencias

Gerencie.com. (2023, noviembre 20). *Impuesto de industria y comercio – ICA* [Entrada de blog].

Consultado de <https://www.gerencie.com/impuesto-de-industria-y-comercio.html>

Google Scholar. Artículos académicos relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio en

telecomunicaciones en Colombia. Consultado de <https://scholar.google.com/>

Colombia Tributa. (s.f.). El Impuesto de Industria y Comercio y la Ley 1819 de 2016.

Consultado de <https://colombiatributa.com/impuesto-industria-comercio-la-ley-1819-2016/>

Bancolombia. (s.f.). ABC del Impuesto de Industria y Comercio. Consultado de

<https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/legal-y-tributario/ABC-impuesto-industria-comercio>